

**OFICIO N° 325 – 3631 / 2020**

**ANT.:** Oficios  
N°308-3605, N°309-3606,  
N°310-3607, N°311-3608,  
N°312-3609, N°313-3610,  
N°314-3611, N°315-3612,  
N°316-3613, N°317-3614,  
N°318-3615, N°319-3616,  
N°320-3617, N°321-3618,  
N°322-3619, N°323-3620,  
todos ellos del 13 de julio de  
2020 y del Ministerio de  
Transportes y  
Telecomunicaciones.

**MAT.:** Solicita modificación de la  
Resolución Exenta N°  
462/2007, en el sentido de  
incluir nuevos ejes de Pistas  
Sólo Bus (PSB).

**SANTIAGO, 14 de julio de 2020**

**DE: GLORIA HUTT HESSE  
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A : SR. SERGIO STEPHAN ORELLANA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES (S), REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

---

Por medio del presente oficio y junto con saludar, le escribo en el contexto de la pandemia que estamos viviendo actualmente en el país.

La política pública de transportes ha priorizado la modernización y mejoramiento del transporte público en forma transversal durante los últimos 15 años. En la medida que las ciudades crecen y se hacen más densas y complejas, se hace más importante contar con conectividad suficiente y eficaz para los ciudadanos.

La pandemia del Covid-19 impone nuevos desafíos a la gestión del transporte y especialmente, del espacio urbano. En efecto, una vez que se inicie la fase de desconfinamiento y por un plazo aún incierto, será necesario mantener vigentes medidas de bio-seguridad que mantengan el control sanitario y contribuyan a reducir los riesgos de nuevos contagios. Esta fase es particularmente delicada y debe ser abordada implementando un conjunto de medidas que incluyen desde recomendaciones básicas a las personas, hasta intervenciones mayores en el uso del espacio.

Así, los casos de referencia desde países que han iniciado la recuperación de actividades, muestran que será indispensable mantener el uso de mascarillas y lavado de manos, la sanitización de áreas de uso compartido y donde sea posible, la mantención del distanciamiento físico. Este documento se ha elaborado teniendo en cuenta este último componente, considerando la necesidad de reducir la densidad de pasajeros en los sistemas de transporte público masivo. Para proveer a las personas una cantidad adicional de espacio en los buses del transporte público, será necesario aumentar la eficiencia de las operaciones y particularmente, asegurar la prioridad de circulación, de manera que una mayor velocidad permita lograr ciclos de mayor rendimiento y sea posible transportar a la misma cantidad de usuarios en un número mayor de vehículos, sin que para eso se requiera incrementar la flota. La misma cantidad de buses operando en horas punta sin interferencia del resto del tráfico, permite mejorar la oferta y lograr ciclos más eficientes en su capacidad de transporte por vuelta.



Por lo anterior, hemos identificado los ejes en los que será necesario habilitar pistas dedicadas a los buses (Pistas Sólo Bus), con el propósito de mejorar la eficiencia según se ha comentado antes. A continuación, hacemos llegar a usted las especificaciones de tramos de pistas sólo bus considerados en 16 comunas, y la caracterización de los servicios en esos tramos y en la propuesta general para la ciudad de Santiago.

En el marco de la pandemia que estamos viviendo actualmente en el país y con el fin de promover el uso de modos sustentables, que incluye también al transporte público, se plantea el plan de priorización para el Transporte Público de Santiago impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en diversos ejes de la ciudad de Santiago, según lo indicado en los Oficios señalados en ANT.

En este contexto, y atendiendo la necesidad de mejorar la calidad de viaje de los usuarios mediante iniciativas que optimicen la operación y el estándar de los buses, se plantea el plan de implementación de nuevas Pistas Sólo Bus (PSB), que consiste en vías priorizadas para el transporte público mayor y vehículos de emergencia, como ambulancias y carros de bomberos. En ese sentido, se definió como prioridad Ministerial la implementación de 94 kilómetros de nuevas PSB, seleccionándose los siguientes ejes.

VÍA O EJE	DESDE	HASTA	SENTIDO	KM	COMUNAS
Padre Hurtado	A. Santiago	M. Thompson	N - S	0,7	Estación Central
Av. Recoleta	Premio Nobel	Américo Vespucio	N - S / S - N	1,9	Huechuraba
Santa María	Independencia	La Paz	P - O	0,2	Independencia
Salomón Sack	Enrique Soro	Ruta 5	P - O / O - P	1,5	Independencia
Santa Rosa	Lo Ovalle	Américo Vespucio	N - S / S - N	5,2	La Granja
Nueva Tajamar	Av. Providencia	Santa María	O - P	0,7	Las Condes
Cristóbal Colón	Av. Manquehue	Av. Tobalaba	O - P	2,8	Las Condes
Manquehue	Av. Kennedy	Av. Apoquindo	N - S / S - N	2,4	Las Condes
Av. Apoquindo	Las Condes	Padre Hurtado	P - O / O - P	3	Las Condes
Camino a Melipilla	Esquina Blanca	Parque Central	P - O / O - P	16,3	Maipú
Av. Grecia	Crescente Errázuriz	Vicuña Mackenna	O - P	0,5	Ñuñoa
Antonio Varas	Irarrázaval	Diagonal Oriente	S - N	0,9	Ñuñoa
Av. Manuel Montt	Rengo	S. Bolívar	N - S	0,5	Ñuñoa
Gral. José Artigas-Chile España	Sucre	Irarrázaval	N - S / S - N	1,6	Ñuñoa
Antonio Varas	Diagonal Oriente	N. Providencia	S - N	2,1	Providencia
Av. Manuel Montt	N. Providencia	Rengo	N - S	2	Providencia
Rancagua-Diagonal Rancagua	Vicuña Mackenna	Román Díaz	P - O	1,3	Providencia
Salvador	Irarrázaval	Av. Providencia	O - P / P - O	4,5	Providencia
Av. Santa María	La Concepción	Nueva Tobalaba	P - O	1,1	Providencia
Av. Los Leones	San Pío X	Sucre	N - S	3	Providencia
Tobalaba	Cristóbal Colón	Av. Providencia	S - N	1,3	Providencia
Teniente Cruz	Laguna Sur	C. Arrau	S - N / N - S	1,9	Pudahuel
Concha Y Toro	Jorge Ross Ossa	Eyzaguirre	N - S	2	Puente Alto
Balmaceda-Concha Y Toro	Eyzaguirre	Av. San Carlos	S - N	1,7	Puente Alto
Gabriela	E. Libertador	Concha y Toro	P - O / O - P	3	Puente Alto
Jose Luis Coo	Santo Domingo	Santa Elena	P - O	0,4	Puente Alto
Carrascal	Joaquín Walker Martínez	Jujuy	O - P / P - O	2,4	Quinta Normal
Santa María	La Paz	Recoleta	P - O	0,3	Recoleta
Domingo Santa María	S. J. Guzmán	G. Velásquez	P - O / O - P	2	Renca

VÍA O EJE	DESDE	HASTA	SENTIDO	KM	COMUNAS
Av. Departamental	Ruta 5	Santa Rosa	P - O / O - P	5,4	San Miguel
Diagonal Paraguay	Lira	Vicuña Mackenna	P - O	0,7	Santiago
Manuel Rodríguez	G. Mackenna	Toesca	N - S / S - N	4,4	Santiago
Av. Vitacura	El Manantial	Nva. Tajamar	O - P / P - O	14,9	Vitacura
Av. Manquehue Norte	Vitacura	Presidente Kennedy	N - S / S - N	1,4	Vitacura

Las Fichas Técnicas adjuntas entregan más detalles de cada uno de los ejes.

Producto de lo anterior, se solicita a usted tenga a bien realizar una modificación de la Resolución Exenta N°462/2007, en el sentido de incluir este nuevo grupo ejes de Pistas Sólo Bus (PSB), conforme a los Oficios citados en ANT., enviados a las Municipalidades involucradas.

Agradezco su disponibilidad para avanzar en esta propuesta, cuya puesta en marcha será una de las claves que permitirá la recuperación de la actividad urbana dentro de niveles de seguridad adecuados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**GLORIA HUTT HESSE**  
**MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

CSD/FSH/MOP/AAS/VHO/STM

**Adjunto:**

- Oficios Ministeriales a Municipalidades XXXX.
- Ficha de Justificación Técnica para los ejes propuestos
- Formularios de Estimación de Impacto Regulatorio para los ejes propuestos.

**Distribución:**

- Destinatario
- Gabinete Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Subsecretaría de Transportes
- División de Normas y Operaciones
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones RM
- SECTRA
- CONASET
- UOCT
- Programa Nacional de Fiscalización de Transportes
- DTPM
- Oficina de Partes



Código: 1594769715087 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

